

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 27 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Propuesta Provisional de Resolución* emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino (GR06)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del
3. Apoyo a la realización y ejecución del plan empresarial, a las actividades de cooperación y al plan de promoción para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos.
4. Apoyo a la evaluación de entidades públicas y/o privadas ya certificadas y a nuevas solicitantes públicos y/o privados para certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente Granadino.
5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.
6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	27/11/2019 09:38:01	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu754BHAUAVw+Y/f fQ1R9qETUXi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

LÍNEAS DE AYUDA:

2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino. (OG1PP12).

3. Apoyo a la realización y ejecución del plan empresarial, a las actividades de cooperación y al plan de promoción para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos. (OG2PP5).

4. Apoyo a la evaluación de entidades públicas y/o privadas ya certificadas y a nuevos solicitantes públicos y/o privados para certificación con la marca de calidad territorial “Calidad Rural” del Poniente Granadino. (OG2PP6).

5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino. (OG2PS3).

6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario. (OG2PS7).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y

en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 02 de Noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 04 de Septiembre de 2019, hasta el 17 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino con fecha 07/11/2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 02 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino. (OG1PP12).	19.000,00 €
3. Apoyo a la realización y ejecución del plan empresarial, a las actividades de cooperación y al plan de promoción para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos. (OG2PP5).	46.750,00 €
4. Apoyo a la evaluación de entidades públicas y/o privadas ya certificadas y a nuevos solicitantes públicos y/o privados para certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente Granadino. (OG2PP6).	2.036,35 €
5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino. (OG2PS3).	200.000,00 €
6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario. (OG2PS7).	250.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Loja a 07 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

Fdo.: Andrés Ruiz Martín

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LINEA DE AYUDA: **2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino. (OG1PP12).**

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR06/OG1PP12/029	Asociación Lojeña de Comercio e Industria	G18387928	Ahorro energético y soluciones de eficiencia: Nuevos modelos e incentivos.	107	7.133,02	90%	6.419,72	6B	No procede
2	2018/GR06/OG1PP12/030	Ayuntamiento de Fornes	P1800016F	Jornadas Micológicas de Fornes y Jayena.	99	8.881,12	90%	7.993,01	6B	No procede
3	2018/GR06/OG1PP12/017	Asociación de Comerciantes y Empresarios de la Mancomunidad Ribera Gaja del Genil.	G18403808	Fornadas de asesoramiento empresarial en ahorro energético y soluciones de eficiencia para nuestras Pymes: Nuevos modelos e incentivos posibles.	97	5.123,56	90%	4.587,27	6B	No procede

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LINEA DE AYUDA: **5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino. (OG2PS3).**

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ²	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	1718/GR06/OG2PS3/902	REPOSTERÍA LOJEÑA, S.L.	B18336644	Acondicionamiento de un nuevo establecimiento y adquisición de bienes de equipo para fabricación y comercialización de productos artesanos de panadería, pastelería y bollería.	131	99.865,30	45%	44.939,38 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/GR06/OG2PS3/002	EMBUTIDOS GARCÍA LIZANA, S.L.	B18247643	Adquisición e instalación de un equipo Termoconformador.	122	99580,00	35%	34.853,00 €	6A 6B	No procede
3	2018/GR06/OG2PS3/010	CONSERVAS TORO LÓPEZ, S.L.	B19637834	Implantación de sistema de calidad e innovación de productos.	117,5	53.345,00	35%	18.670,75 €	6A 6B	No procede
4	2018/GR06/OG2PS3/026	MARIANO LÓPEZ JIMÉNEZ	****0837*	Adquisición de máquina de lavado de queso y cambio de iluminación por tecnología LED.	94	4.811,53	30%	1.443,46 €	6A 6B	No procede
5	1718/GR06/	SAN ISIDRO DE	F18004887	Creación de implantación	71	6.850,00	35%	2.397,50 €	6A	No procede

2 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

	OG2PS3/911	LOJA, SCA.		comercial de plataforma web en San Isidro de Loja, SCA.					6B	
6	2018/GR06/ OG2PS3/013	CAMPOAGRO OLIVARERA, S.C.A.	F18042846	Innovación tecnológica en procesos agroindustriales para la adaptación a la producción ecológica de Campoagro Olivarera, S.C.A.	63	99,828,13	35%	34.939,84 €	6A 6B	No procede
7	1718/GR06/ OG2PS3/901	MARÍA TERESA CANTÓN NARANJO	****7831*	Adquisición de bienes de equipo para la apertura de un nuevo establecimiento en Loja de elaboración artesanal de helados.	58	50.000,00	40%	20.000,00 €	6A 6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LÍNEA DE AYUDA: **6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario. (OG2PS7).**

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR06/OG2PS7/016	HOSPEDAJE Y RESTAURACIÓN PARAISO, S.L.U.	B18952135	Proyecto de mejora y modernización para aumentar categoría hotel paraíso.	108	158.277,59	40%	63.311,03 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2018/GR06/OG2PS7/007	BAR RAYA, C.B.	E18654368	Mejora del equipamiento de cocina para ofrecer mejor calidad y contribuir a la conservación del medio ambiente.	108	36.400,66	30%	10.920,20 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2018/GR06/OG2PS7/027	COMPLEJO LOS BERMEJALES, S.L.	B18469072	Proyecto de reforma para la modernización y mejora del camping los bermejales, s.l. y de sus instalaciones.	90	113.587,40	50%	56.928,50 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2018/GR06/OG2PS7/023	MARÍA TRINIDAD RUÍZ RETAMERO	****0596*	Innovación equipamiento fotográfico.	90	6.698,38	40%	2.679,32 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

5	2018/GR06/ OG2PS7/025	IMPRESSION HUÉTOR TÁJAR, S.L.L.	B18537282	Impression Huétor Tájar, mejora de la competitividad.	66	20.750,00	35%	7.262,50 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	2018/GR06/ OG2PS7/015	ALFONSO ESPEJO OLIVA	****8738*	Adquisición e instalación de un equipo de impresión digital.	59	12.500,00	35%	4.375,00 €	6A 6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: PONIENTE GRANADINO.

LÍNEA DE AYUDA: **2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino. (OG1PP12).**

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁴	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
	2018/GR06/OG1PP12/017	Asociación de Comerciantes y Empresarios de la Mancomunidad Ribera Gaja del Genil.	G18403808	Fornadas de asesoramiento empresarial en ahorro energético y soluciones de eficiencia para nuestras Pymes: Nuevos modelos e incentivos posibles.	97	5.123,56	90%	23,93	6B	No procede

⁴ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG1PP12): 2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino.

Solicitante: ASOCIACIÓN LOJEÑA DE COMERCIO E INDUSTRIA.

NIF/CIF Solicitante: G18387928

Nombre del Proyecto: AHORRO ENERGÉTICO Y SOLUCIONES DE EFICIENCIA: NUEVOS MODELOS E INCENTIVOS.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP2/029

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	30
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	10

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	3
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	3
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	10
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		107

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG1PP12): 2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FORNES.

NIF/CIF Solicitante: P1800016F

Nombre del Proyecto: JORNADAS MICOLÓGICAS DE FORNES Y JAYENA.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP2/030

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	5
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	10
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	10
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	10
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	máxima: 3	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	3
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	10
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		99

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG1PP12): 2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino.

Solicitante: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA MANCOMUNIDAD RIBERA BAJA DEL GENIL.

NIF/CIF Solicitante: G18403808

Nombre del Proyecto: JORNADAS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN AHORRO ENERGÉTICO Y SOLUCIONES DE EFICIENCIA PARA NUESTRAS PYMES: NUEVOS MODELOS E INCENTIVOS POSIBLES.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG1PP2/017

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	30
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	10
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	10
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	10
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	3
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	3
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	10
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		97

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.
 Solicitante: REPOSTERÍA LOJEÑA, S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B18336644
 Nombre del Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO PARA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y BOLLERÍA.
 Número de Expediente: 1718/GR06/OG2PS3/902
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	15
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	18,75
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	4
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	12
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	4
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		131

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.

Solicitante: EMBUTIDOS GARCÍA LIZANA, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B18247643

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO TERMOCONFORMADOR.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS3/002

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	48
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la	20

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	2
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	2
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		122

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.

Solicitante: CONSERVAS TORO LÓPEZ, S.L..

NIF/CIF Solicitante: B19637834

Nombre del Proyecto: IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS3/010

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	34,5
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	12
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	12,5
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	6
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	4
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la	40

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	20
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		117,5

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.
 Solicitante: MARIANO LÓPEZ JIMÉNEZ
 NIF/CIF Solicitante: ****0837*
 Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE LAVADO DE QUESO Y CAMBIO DE ILUMINACIÓN POR TECNOLOGÍA LED.
 Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS3/026
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	24
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	18
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	6
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	20
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		94

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.

Solicitante: SAN ISIDRO DE LOJA S.C.A.

NIF/CIF Solicitante: F18004887

Nombre del Proyecto: CREACIÓN E IMPLANTACIÓN COMERCIAL DE PLATAFORMA WEB EN SAN ISIDRO DE LOJA S.C.A.

Número de Expediente: 1718/GR06/OG2PS3/911

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	132
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	I

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	10
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	10
PUNTUACIÓN TOTAL		71

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.

Solicitante: CAMPOAGRO OLIVARERA, S.C.A.

NIF/CIF Solicitante: F18042846

Nombre del Proyecto: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES PARA LA ADAPTACIÓN A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CAMPOAGRO OLIVARERA, S.C.A.

Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS3/013

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	10
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	6
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	4
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	40
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	10
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	20
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea n+2, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea n+2, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		63

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (OG2PS3): 5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.

Solicitante: MARÍA TERESA CANTÓN NARANJO.

NIF/CIF Solicitante: ****7831*

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO PARA LA APERTURA DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO EN LOJA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE HELADOS.

Número de Expediente: 1718/GR06/OG2PS3/901

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	10
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	10
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	2
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	2
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		58

ANEXO III



Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (OG2PS7): 6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.
 Solicitante: HOSPEDAJE Y RESTAURACIÓN PARAISO, S.L.U.
 NIF/CIF Solicitante: B189952135
 Nombre del Proyecto: PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN PARA AUMENTAR CATEGORÍA HOTEL PARAISO.
 Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS7/016
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	48
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	8
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	14
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	60
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		108

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (OG2PS7): 6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.
 Solicitante: BAR RAYA, C.B.
 NIF/CIF Solicitante: E18654368
 Nombre del Proyecto: MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA OFRECER MEJOR CALIDAD Y CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
 Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS7/007
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	18
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	18
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	30
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	20
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	20
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		108

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (OG2PS7): 6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.
Solicitante: COMPLEJO LOS BERMEJALES, S.L.
NIF/CIF Solicitante: B-18469072
Nombre del Proyecto: PROYECTO DE REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL CAMPING LOS BERMEJALES, S.L. Y DE SUS INSTALACIONES.
Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS7/027
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	40
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	24
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	4
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	6
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	10
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		90

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (OG2PS7): 6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.
Solicitante: MARÍA TRINIDAD RUIZ RETAMERO.
NIF/CIF Solicitante: ****0596*
Nombre del Proyecto: INNOVACIÓN EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO.
Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS7/023
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	8
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 48	20
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	10
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	10
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	5
	Creación/primer establecimiento	5
	Ampliación, modernización o traslado	
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la	10

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	10
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	10
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		90

ANEXO III

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (OG2PS7): 6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.
Solicitante: IMPRESIÓN HUÉTOR TÁJAR, S.L.L.
NIF/CIF Solicitante: B18537282
Nombre del Proyecto: IMPRESSION HUÉTOR TÁJAR, MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.
Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS7/025
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	8
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	5
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	18
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año)	18
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la	10

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		66

ANEXO III



Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (OG2PS7): 6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.
 Solicitante: ESPEJO OLIVA, ALFONSO.
 NIF/CIF Solicitante: ****8738*
 Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN DIGITAL.
 Número de Expediente: 2018/GR06/OG2PS7/015
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	3
	Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad	
	Investigación para el desarrollo de nuevos productos, servicios, procesos o comercialización.	
	Uso de nuevas tecnologías (TIC u otro tipo de tecnologías)	3
2	Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 18	6
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia.	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia.	6
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena indefinido (Tiempo Completo/Año).	
	Por cada puesto de trabajo que se transforme en indefinido (Tiempo Completo/Año).	
3	Modalidad del proyecto (Subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 5	3
	Creación/primer establecimiento	
	Ampliación, modernización o traslado	3
4	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 6.	6
	Experiencia en el sector o ámbito del proyecto.	6
	Formación en el sector o ámbito del proyecto.	
	Experiencia en otros sectores profesionales o ámbitos relacionados.	
	No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales.	
5	Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y a la	20

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	conservación del medioambiente (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 70	
	Introducción de energías renovables para autoconsumo.	
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del gasto energético.	10
	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	Actuaciones que supongan impulso a la producción ecológica.	
6	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 50.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	
	Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados masculinos.	
	Los puestos de trabajo creados para mujeres sean en puesto directivo (a partir de un empleo creado).	
	Empleos en sectores masculinizados (a partir de un empleo creado).	
7	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30.	
	Introducción de medidas o acciones positivas para los jóvenes (menores de 35 años).	
	Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos.	
	Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea $n+2$, siendo n el número de empleos creados para mayores de 34 años.	
8	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa. Puntuación máxima: 20	20
	Apoyo a la diversificación de la economía en zonas de olivar y de dehesa.	20
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 30	
	Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana.	
	Proyectos que fomenten la integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social.	
	Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 10	
	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico y urbano.	
	Conservación de la naturaleza y el paisaje.	
11	Incidencia espacial del Proyecto. (subcriterios excluyentes). Puntuación máxima: 3	1
	Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio.	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios.	
	Si el proyecto tiene incidencia directa en tres municipios o más.	
12	Contribución a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”. Puntuación máxima: 20	
	Inversiones, actividades o actuaciones que contribuyen a la consolidación y extensión de la Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural Poniente Granadino”.	
13	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad. Puntuación máxima: 20.	
	Colaboración entre agentes del mismo sector económico o sectores diferentes para mejora de la competitividad.	
14	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Puntuación máxima: 10.	
	Sensibilización, información y/o formación sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos.	
PUNTUACIÓN TOTAL		59